



**ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO A REALIZAR EN EL PROGRAMA “FESTIVAL LORCA Y GRANADA EN LOS JARDINES DEL GENERALIFE”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**EXPEDIENTE: CONTR2022 130633**

Asistentes:

- Almudena Bocanegra Jiménez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quien actúa como presidenta.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área de la Unidad de Control Interno, quien actúa como vocal.
- Enrique Gámez Ortega, Coordinador del programa “Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife”, quien actúa como vocal.
- Juan Manuel Ferríz Ortiz, Jefe de Departamento del Teatro Alhambra, quien actúa como vocal.
- Francisco Javier Ortega Ortega, Técnico de Gestión del Teatro Alhambra, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad Jurídica y Contratación, quien actúa como secretaria.

En Sevilla, a 17 de marzo de 2022, siendo las 11,00 horas.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO A REALIZAR EN EL PROGRAMA “FESTIVAL LORCA Y GRANADA EN LOS JARDINES DEL GENERALIFE”.

Se constata por parte de la mesa de contratación que han presentado ofertas electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, dentro del plazo establecido:

- 1.- MANUEL ARROYO LIÑAN (DANZA LIÑAN, S.L.U.) presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902620619.
- 2.- FUENSANTA FRESNEDA GALERA presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902632322.
- 3.- EMELL EVENTOS, S.L. presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902645272.
- 4.- AIR MUSIC ENTERTAINMENT, S.L. presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902652794.
- 5.- MARÍA DEL ROCÍO POZO RODRÍGUEZ presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902655264.
- 6.- CURSO FLAMENCO, S.L. presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902650754.
- 7.- MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ MONTAÑEZ (ANTONIO EL PIPA) presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902667501.
- 8.- JAVIER MORENO MARTÍNEZ presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902668510.
- 9.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DISTRIBUCIÓN ARTÍSTICA, S.L. presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902670746.

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s.n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)



- 10.- MARCO ANTONIO FLORES MACÍAS presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902674262.
- 11.- ANGUSTIA LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902674588.
- 12.- LA DEL PONCHO ROJO, AIE. presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902674591.
- 13.- BATACLAN DE IDEAS Y ESPECTÁCULOS, S.L. presenta oferta el día 16/03/2022 y número de registro 202299902675664.

A continuación el presidente de la mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico nº 1, "documentación administrativa de los requisitos previos" constatándose lo siguiente:

MANUEL ARROYO LIÑAN (DANZA LIÑAN, S.L.U.), revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Datos básicos de la persona licitadora.

FUENSANTA FRESNEDA GALERA, revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Datos básicos de la persona licitadora.

EMELL EVENTOS, S.L., revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de no constitución en UTE.
- Declaración de empresas extranjeras.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran de carácter confidencial todos los documentos y datos del sobre nº 1.
- Declaración responsable sobre uniones temporales de empresas.
- D.N.I. del representante legal de la entidad.
- C.I.F. de la entidad.
- Certificado positivo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado positivo de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas.
- Alta en el impuesto de Actividades Económicas.
- Escritura de constitución de la entidad.



AIR MUSIC ENTERTAINMENT, S.L. revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Datos básicos de la persona licitadora.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Documento europeo único de contratación de la entidad Natural Tropic, S.L.

MARÍA DEL ROCÍO POZO RODRÍGUEZ revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Datos básicos de la persona licitadora.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran de carácter confidencial todos los documentos y datos del sobre nº 1.

CURSO FLAMENCO, S.L., revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Datos básicos de la persona licitadora.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran de carácter confidencial todos los documentos y datos del sobre nº 1.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social.
- Modelo de acuerdo de confidencialidad.
- Proposición económica.

La mesa de contratación acuerda excluir del procedimiento a la entidad CURSO FLAMENCO, S.L., al incluir ésta la proposición económica, documentación que debía incluirse en el sobre nº 3, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ MONTAÑEZ (ANTONIO EL PIPA), revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Datos básicos de la persona licitadora.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran confidencial los documentos y datos aportados en el sobre nº 1.

A la vista de la documentación presentada, los miembros de la mesa de contratación constatan que el licitador es Antonio Ríos Fernández, siendo María Carmen Rodríguez Montañez la persona representante del licitador, por lo que acuerdan requerir la documentación acreditativa de la representación.



JAVIER MORENO MARTÍNEZ, revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Datos básicos de la persona licitadora.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DISTRIBUCIÓN ARTÍSTICA, S.L., revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Datos básicos de la persona licitadora.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran confidencial los documentos y datos aportados en el sobre nº 1.
- Declaración sobre subcontratación de servidores.

MARCO ANTONIO FLORES MACÍAS revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Datos básicos de la persona licitadora.

ANGUSTIA LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Datos básicos de la persona licitadora.

LA DEL PONCHO ROJO, A.I.E., revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación. Se constata que las partes III y IV no están cumplimentadas.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo: No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Datos básicos de la persona licitadora.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir el documento europeo único de contratación debidamente cumplimentado.



BATACLÁN DE IDEAS Y ESPECTÁCULOS, S.L., revisada la documentación administrativa presentada se constata que la entidad aporta:

- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de confidencialidad.
- Datos básicos de la persona licitadora.

Y sin nada más que tratar, concluye la reunión, siendo las 12,15 horas.